

CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y

CULTURAL DE REGIONES "SIN FRONTERAS"

ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL

Acta No. 002-20

En Guadalajara de Buga, siendo las **2:00 DE LA TARDE, DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2020**, se reunieron en MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, los socios fundadores y socios adherentes de la Corporación de Turismo Sin Fronteras, que se relacionan a continuación y quienes fueron convocados oportunamente dentro del término estatutario, con el fin de llevar a cabo reunión de Asamblea Ordinaria, que fue convocada por la Presidenta mediante comunicación enviada a cada uno de los socios, con fecha **6 de junio de 2020**, con el fin de agotar el orden del día propuesto en dicha convocatoria:

LISTADO DE MIEMBROS ASISTENTES O REPRESENTADOS			
Item	Socio	Cedula	Representado por
1	Vilma Triviño Osorio	38862370	Propia
2	Claudia Patricia Salazar Medina	38869957	Vilma Triviño Osorio
3	Maria Fernanda Rojas T.	38870930	Propia
4	Natalia E. Castro T.	1115074859	Propia
5	Sandra Patricia Arce Muriel	29543436	Propia
6	Dario Valencia Soto	4507230	Propia
7	Alvaro Jose Castro T.	94482023	Propia
8	Arley Garcia Sepulveda	14884553	Propia
TOTAL SOCIOS FUNDADORES Y ADHERENTES		14	
TOTAL SOCIOS ASISTENTES Y REPRESENTADOS		8	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION		57,14%	

Invitados:

Johana Taborda Botero – Revisora Fiscal
Jose Heberth Arango - Miembro Fundador

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
3. Informe de Gestión 2019
4. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2019
5. Dictamen del Revisor Fiscal
6. Aprobación destinación específica de excedentes año 2019.
7. Elección de Revisor Fiscal 2019 - 2020

8. Facultades a la Directora Ejecutiva para solicitud ante la DIAN de calificar y lograr la permanencia de la Corporación Turismo Sin Fronteras como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Comunicaciones, Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN. -

1.- Verificación de Quórum

Se verifica un quórum de liberatorio y decisorio del **57.14%** por cuanto se encuentran presentes **8 Miembros**.

2.- Elección de Presidente y secretario de la Asamblea.

Por unanimidad se eligen a los siguientes para que actúen como Presidente y Secretaria de la presente reunión de Asamblea Extraordinaria.

PRESIDENTE: ARLEY GARCIA SEPULVEDA

SECRETARIO: NATALIA E. CASTRO TRIVIÑO

3.- Informe de Gestión 2019

En uso de la palabra la señora Sandra Patricia Arce Muriel, Directora Ejecutiva de la Corporación, informa a la Asamblea que para el período 2019 no adelantó programas y proyectos especiales, pero que en atención al trabajo realizado en el presente año de acercamientos con algunos mandatarios municipales y departamentales, ya se cuenta con un **PLAN DE ACCION** para ejecutar en Proyectos y programas turísticos y culturales; así como feriales y de capacitación tanto en Guadalajara de Buga como en los municipios y regiones en los cuales la Corporación ya cuenta con trayectoria de contratación, plasmados el cual hace parte integral de la presente acta.

4.- Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2019

La Directora Ejecutiva presenta los estados financieros a diciembre 31 de 2019, para consideración y aprobación de los miembros asistentes a la Asamblea.

La Asamblea, una vez revisados y evaluada la situación de la Corporación en el período 2019, observa con gran complacencia en el informe de gestión de la directora ejecutiva, y con base en los estados financieros que ahora se analizan, que la corporación logró sostener sus gastos con las donación recibida por parte de la empresa **LOAIZA INGENIIERIA Y CONSTRUCCION SAS**, por valor de \$600.000, con los cuales se cancelaron los gastos

administrativos del registro, quedando excedentes por valor de \$50.857, cuya destinación se tratará en el punto 6º.) del orden del día.

En este estado, fueron sometidos a consideración del **57.14%** de los asistentes y representados, siendo aprobados por unanimidad.

5.- Dictamen del Revisor Fiscal

La revisora fiscal, señora Johana Taborda, presenta el dictamen a los estados financieros de la corporación, presentados a diciembre 31 de 2019:

Guadalajara de Buga, 19 de mayo de 2019

Señores

Asamblea General Ordinaria

Corporación para el Desarrollo Turístico y Cultural Turismo Sin Fronteras

Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2019

En calidad de revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018; y el Estado Integral de Resultados, o de Ingresos y Egresos, de la persona jurídica denominada "**Corporación para el Desarrollo Turístico y Cultural Turismo Sin Fronteras**", por el periodo de enero 1º a diciembre 31 de los mismos años, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para este periodo. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la corporación, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2014, puesto que a partir de enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso particular de la Corporación,

perteneciente al Grupo 3 o Microempresas, aplicó a dicho proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, de tipo local.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la "Corporación para el Desarrollo Turístico y Cultural Turismo Sin Fronteras." al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los directivos de la corporación, conforme a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la corporación ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se verificó que la corporación no tiene obligaciones laborales. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Cordialmente,



JOHANNA TABORDA BOTERO

Revisor Fiscal

TP 136756- T

6. Aprobación destinación específica de excedentes año 2019

Al final del periodo 2019, la Corporación registró excedentes por la suma de \$50.857 los cuales se somete a consideración de la Asamblea que los excedentes registrados al final del ejercicio 2019, sean trasladados para cubrir gastos de administración de la entidad en la vigencia 2020.

Ante esta proposición, el **57.14%** de los asistentes y representados, aprueban por unanimidad el traslado de los excedentes al patrimonio.

7- Elección de Revisor Fiscal 2019-2020

La directora ejecutiva informa que se realizó convocatoria para recibir hojas de vida para revisor fiscal, no se recibieron propuestas por lo cual propone se ratifique a la señora Johana Taborda Botero, como Revisora Fiscal para el período 2019-2020, ya que su gestión ha sido realizada de manera profesional y conforme a la ley.

Por unanimidad la Asamblea, con el **57.14%** representado, aprueba su designación como Revisor Fiscal de la Corporación, quedando formalmente elegida, así:

REVISOR FISCAL

JOHANNA TABORDA BOTERO

C.C. 31.655.291

TP. 136756-T

La señora Johanna Taborda Botero, presente en la asamblea, agradece su postulación y nombramiento, y manifiesta su aceptación a continuar en el cargo.

8.- Facultades a la Directora Ejecutiva para solicitud ante la DIAN de calificar y lograr la permanencia de la Corporación Turismo Sin Fronteras como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

En desarrollo del orden del día, la directora ejecutiva Sandra Patricia Arce informa a la Asamblea nuevamente que desde el año anterior, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, que exige a las fundaciones, corporaciones y asociaciones obtener la calificación ante la Dian para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial en calidad de EMPRESA SIN ANIMO DE LUCRO, fue necesario llevar esta actividad y de conformidad se procedió. Expresa que como este año, de nuevo, la DIAN exige realizar el trámite de solicitud de calificación y de permanencia en el REGIMEN ESPECIAL, requiere de la aprobación de la Asamblea para realizar todos los trámites correspondientes para dicha actividad.

La Asamblea por unanimidad, con el voto del **57.14%** facultan y autorizan a la señora Sandra Patricia Arce Muriel, en calidad de representante legal para proceder y actuar de conformidad con la ley.

9.- Comunicaciones, Proposiciones y Varios.

1.- Presentación de Renuncia:

Se recibe la renuncia del miembro Alvaro José Castro Triviño, por motivos personales y laborales. En este sentido la Asamblea aprueba por unanimidad y se propone la incorporación del invitado, miembro fundador, Doctor José Heberth Arango.

2.- Elección de Representantes Legales:

La vicepresidente, Vilma Triviño Osorio, propone a la Asamblea los siguientes cambios en la representación legal de la Corporación, para lo cual propone los siguientes:

PRINCIPALES:

Presidente: Arley Garcia Sepúlveda

Directora Ejecutiva: Natalia Eugenia Castro Triviño

SUPLENTES

Vicepresidente: José Heberth Arango Marín

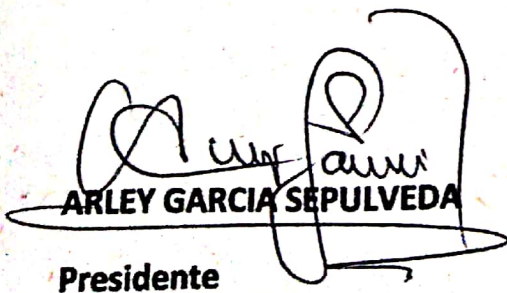
La Asamblea aprueba por unanimidad, o sea por el 57.14% , la propuesta de la señora Vilma Triviño, y por tanto queda en firme las anteriores posiciones y representantes.

3.- El Doctor Dario Valencia Soto, manifiesta que de manera voluntaria entregará a la Corporación a título de donación un aporte de \$500.000, para atender los gastos administrativos de la Corporación en esta etapa de renovación.

Los asistentes agradecen su generoso gesto.

4.- El doctor Arley Garcia Sepúlveda, propone moción de felicitación para la Directora Ejecutiva, y para la Revisora Fiscal, por todo el apoyo voluntario y adhonorem que han venido desempeñando durante todos estos años en la Corporación, e invitan a la señora Sandra Arce Muriel a seguir formando parte como miembro activo y miembro suplente en la junta.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 8:00 de la noche.


ARLEY GARCIA SEPULVEDA
Presidente


NATALIA E. CASTRO TRIVIÑO
Secretaria